

**ACTA NÚMERO 8 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES AUSENTES

D. Antonio Valiente Palacios
(P.P)
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla
Expósito (IU-Ganemos).

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 30 de junio de 2.016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

Con la ausencia justificada de los Sres. Concejales D. Antonio Valiente Palacios y D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, se pasa a tratar los asuntos consignados en el siguiente orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30/05/2016 Y 2/06/2016.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30/05/2016 y 02/06/2016, cuyas copias han sido remitidas previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los quince miembros de los diecisiete que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar las actas correspondientes a las sesiones anteriores celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 30/05/2016 y 02/06/2016, ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA. -

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 02/06/2016 hasta la fecha.

3º.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2017.-

Visto el escrito de fecha 07/06/2016, registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2925, remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, instando la remisión de acuerdo en el que se fijen las fiestas locales correspondientes a este municipio para el ejercicio 2017.

Visto el informe emitido por D. Paulino Sánchez Delgado, Cronista Oficial de la Villa, de fecha 07/06/2016, en el que propone como fiestas locales para el año 2017 los días 23 de enero y 25 de julio.

Visto el dictamen favorable adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/06/2016.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los quince miembros de los diecisiete que componen la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales del municipio de La Solana (Ciudad-Real) para el próximo año 2017, los días 23 de enero y 25 de julio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a los efectos pertinentes.

4º.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a M^a. ANTONIA MONTALVO MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE ALIMENTACIÓN MONTALVO, S.L (DIA) CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28/04/2016, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE DÍAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. -

Visto el recurso de reposición interpuesto por D^a. M^a Antonia Montalvo Martínez, de fecha 23/05/2016, registro de entrada nº 2679, en representación de la empresa Alimentación Montalvo, S.L., con C.I.F. B-13580436 y domicilio en C/ Real, 3 de esta localidad, en el que solicita se vuelva a tener en cuenta su petición de abrir su establecimiento el día 24/07/2016 en horario de 10:00 a 15:00 evitando así el cierre del mismo durante dos días seguidos y permitiendo el abastecimiento de los visitantes que acoge esta localidad durante esos días.

Visto el informe desfavorable emitido por el Director de la OMIC de fecha 30/05/2016 sustentado en la orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 23/11/2015, en la que se fijan los domingos y festivos autorizados para 2016, no constando el día 24 de julio entre las fechas autorizadas, así como que el nivel de oferta y abastecimiento no se verá mermado si no se altera el calendario oficialmente establecido.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/06/2016.

Con la debida autorización, la concejala del Grupo Municipal IU-Ganemos, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, se ratifica en las manifestaciones vertidas tanto en la comisión informativa de cuentas como en el pleno donde se adoptó el acuerdo recurrido y en consonancia con el informe del Director de la OMIC, queda claro que el domingo está fijado en el calendario como día no autorizado y el lunes es fiesta local, con lo cual, su voto será en contra de que se conceda la autorización.

El concejal del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Labajo González, manifiesta su conformidad con el informe del Director de la OMIC, y teniendo en cuenta el calendario festivo de Castilla La Mancha, también votarán en contra de la petición.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que mantienen la postura emitida en el pleno del mes de abril.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los quince miembros de los diecisiete que componen la corporación, con ocho votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a. M^a. Antonia Montalvo Martínez, en representación de la empresa Alimentación Montalvo, S.L., y en consecuencia, no autorizar la apertura del establecimiento denominado DIA, sito en C/ Real de esta localidad, el día 24/07/2016.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

Visto el expediente de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015 presentado por la Intervención de Fondos Municipal.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 20/04/2016.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, en defensa de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, manifiesta que a pesar de las dificultades que ha tenido que afrontar desde que lleva al frente de la alcaldía, los resultados de los cuatro presupuestos han arrojado un superávit presupuestario, recordando que tan sólo el correspondiente al año 2015 ha sido aprobado y el resto prorrogados. Están demostrando ser un equipo serio y riguroso gestionando el dinero de todos, capaz de seguir manteniendo los servicios funcionando, pagando al día a los trabajadores, a las empresas en menos de treinta y contando con la confianza de las entidades financieras que ofrecen oportunidades de tesorería. Es un equipo de gobierno que ha tenido que tomar muchas decisiones para ganarse la confianza de ciudadanos, empresas y trabajadores, pero lo que hoy se presenta para su aprobación, no sólo lo ha hecho el equipo de gobierno sino toda la corporación y un magnífico equipo de trabajadores que velan día a día para prestar el mejor servicio a los ciudadanos, pues su complicidad es y será crucial para continuar mostrándonos como una administración seria y rigurosa.

Por cuarto año consecutivo, el ayuntamiento cierra el ejercicio presupuestario con un superávit de 833.773,86 euros, quizás, una de las noticias más importantes que van a ofrecer, fruto del esfuerzo, sacrificio, austeridad y ahorro con que se ha gestionado en el transcurso del año pasado. Este ayuntamiento es viable y tiene futuro, siendo conscientes de que los ejercicios 2015 y 2016 están siendo muy complicados, porque hay que destinar de un presupuesto tremendamente ajustado, una parte importante al pago de sentencias del parque empresarial. Ha finalizado el año 2015 con 833.773,86 euros más de ingresos que de gastos, a pesar de las dificultades, sobre todo por las exigencias y el intervencionismo del gobierno de España pues son infinitos los parámetros que obliga a cumplir a los ayuntamientos, estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, regla de gasto, periodo medio de pago a proveedores, ahorro neto, etc... y nuestro ayuntamiento ha cumplido a lo largo del año con todos esos condicionantes, labor que hay que agradecer a los equipos de intervención y tesorería con el interventor y tesorero al frente.

Continúa explicando, que, en el año 2015, el ayuntamiento ha tenido unos ingresos reconocidos netos por valor de 12.578.383,16 euros y unos gastos reconocidos netos de 11.698.747,79 euros, lo que quiere decir que restando los gastos propios a los ingresos arroja un saldo positivo por esa cantidad, consiguiendo así la estabilidad financiera y presupuestaria sin necesidad de recurrir a financiación externa, lo que significa que hemos conseguido ser autosuficientes. Otro dato importante a destacar es el remanente de tesorería que asciende a 3.141.681,06 euros y que pone de manifiesto la situación económico-financiera de la entidad a 31/12/2015, consiguiendo en estos años de gestión obtener el ahorro que toda corporación debe tener para atender los imprevistos. La suma de todos estos datos está permitiendo la viabilidad económica y financiera, el cumplimiento de todos los parámetros exigidos y el disponer de remanente de tesorería va a permitir que en este ejercicio 2016 se pueda destinar una parte a inversiones financieramente sostenibles, como se ha hecho, y otra parte a amortizar deuda. Todo ello, ha hecho posible, además, la aprobación de la liquidación del parque empresarial con el gobierno de Castilla La Mancha y que va a requerir la aportación de una cantidad y un primer pago en este ejercicio 2016. A pesar de haber dinero, no se puede ayudar más a las familias, hacer planes de empleo o conceder más ayudas de emergencia social porque no lo permite el gobierno de España pues obliga a invertir estos remanentes de tesorería positivos en amortización de deuda o en inversiones sostenibles.

Dice que van a continuar esforzándose por bajar la deuda, seguirán incrementando los servicios a los ciudadanos, como se ha hecho recientemente con el autobús urbano, comenzarán a urbanizar por fases el parque empresarial, a vender parcelas y a participar en todos los planes de empleo que se convoquen dentro de las disponibilidades presupuestarias que son muy limitadas. Seguirán esforzándose por hacer de nuestra administración una administración transparente, por continuar incorporando procedimientos que permitan ser una administración electrónica y estar lo más cerca posible de los ciudadanos e intentar dar respuesta con los recursos disponibles.

Concluye su intervención, diciendo que cuando llegó a la alcaldía hace cinco años, pidió paciencia, confianza y tiempo, pues bien, después de ese tiempo ya se puede ofrecer a los ciudadanos indicadores verificables y resultados constatables, significando que el camino emprendido es el correcto y por el que hay que seguir, el del trabajo, esfuerzo, seriedad y compromiso con nuestro pueblo, y cerrar el ejercicio del año 2015 con un superávit de 833.773,86 euros les refuerza aún más y hace posible que se puedan seguir prestando los servicios con normalidad.

Con la debida autorización, el portavoz del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que el debate de la cuenta general del año 2015 se ha convertido en el debate del estado del municipio. Su grupo votó en contra del proyecto de presupuestos del año 2015 porque no era un proyecto de futuro para el municipio, con lo cual, votarán en el mismo sentido en la cuenta general, y no sólo por los números que aparecen en ella sino porque no están de acuerdo con los proyectos de futuro que se han desarrollado. Consideran que los presupuestos de los últimos años no han dado cobertura a las necesidades del municipio, hecho que se está reconociendo en parte, en cambio, no se explica porque el superávit presupuestario no ha servido para invertir más e intentar solucionar los problemas que están en la calle, sino sólo para pagar problemas derivados de la gestión política como sentencias millonarias por valor de 2,4 millones de euros e incumplimientos como el proyecto de los módulos nido. La gestión que se ha llevado a cabo en el año 2015 no ha servido para invertir en problemas como el paro, es más, se sigue invirtiendo menos en políticas de empleo y formación que antes de la crisis, a pesar de que el número de parados ha subido el doble, una paradoja de nuestro sistema político y económico que está funcionando en nuestro ayuntamiento. El desempleo en nuestro municipio está en torno a un 30%, una cantidad inasumible provocando una reducción progresiva de nuestra población, no sólo de extranjeros sino también solaneros, en cambio, de eso no se habla, por lo que las cuentas no están surtiendo el efecto que deberían surtir, que no es otro que ayudar cuando es necesario.

En la gestión política desarrollada con anterioridad existía un despilfarro masivo entre contrataciones y obras faraónicas que costaban más dinero de lo que en principio parecía, no obstante, actualmente, hay una mejor gestión pero por dos factores fundamentales, porque no hay dinero y por la situación en minoría del equipo de gobierno, y la poca o mucha presión de los grupos de la oposición está sirviendo de algo, a diferencia de anteriores legislaturas en que no se permitía a la oposición ver un solo papel. En este tiempo han controlado adjudicaciones, evitando así, por ejemplo, que la revista Gaceta de La Solana, cueste mucho más dinero de lo que vale, han controlado adjudicaciones en materia de personal en la medida de sus posibilidades, sobre todo en la confección de bases, evitando bases a medida, están intentando controlar gastos lo mejor posible y han evitado desarrollos de proyectos innecesarios como sauna etc., y lo seguirán haciendo en su labor de oposición.

Continúa argumentando, que del mensaje del Sr. Alcalde en cuanto a que hace cinco años pedía paciencia y tiempo, parece desprenderse que años atrás gobernaba otro partido, por lo que, la confianza paciencia y tiempo pedida lo era para solucionar los problemas que su propio partido generó, y si no se pagaban las nóminas era debido a la gestión del Partido Socialista que entonces gobernaba con mayoría absoluta, por lo que la mejoría de la que se habla no es otra que la solución a los problemas gravísimos generados por esa gestión, como por ejemplo, la existencia de una posible inflación en la plantilla, puesto que a pesar del despido masivo que se hizo al principio de la legislatura anterior, se dice que se han mantenido todos los servicios igual. Su grupo siempre ha apostado por una reorganización de la plantilla y no se ha hecho nunca, citando como ejemplo, la plantilla de la policía local, donde tenían que haberse convocado nuevas plazas durante todo ese tiempo de vacas gordas, teniendo en cuenta la situación administrativa de pase a segunda actividad por motivos de edad de este colectivo, en definitiva, todos esos problemas han sido generados por el Partido Socialista, con lo cual, no cabe el triunfalismo.

Finaliza su intervención diciendo que el superávit no ha servido para solucionar los problemas de la gente y no le parece que sea una noticia para recordar.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que en el cuasi mitin pronunciado por el Sr. Alcalde, en el que habla de ese supuesto superávit, se dice muy poco de la deuda de nuestro ayuntamiento que supera todos los parámetros establecidos y el importe del presupuesto, no obstante, gracias al gobierno de España la deuda no es aún mayor. Dice que si se iba a entablar un debate sobre el estado del municipio podría haber avisado para poder traer documentos y comprobar que la situación de nuestro ayuntamiento no es tan buena como se dice, básicamente porque su deuda es más elevada de lo permitido. Si se paga a las empresas en menos de treinta días también se debe al gobierno de España, y si el estado del municipio es tan positivo como se ha descrito, no comprende porque no se accede a la revisión integral de cuentas aprobada también en este pleno a propuesta del Partido Popular, puesto que en los informes que citó en el pleno anterior no se dice que no sea legal, sino que lo tiene que considerar necesario el Sr. Interventor o contar con la voluntad del Sr. Alcalde, por lo tanto, con que uno de los dos lo haga se puede llevar a cabo.

Igualmente se pregunta, que si tan buena es nuestra economía, porque no se accede tampoco a bajar el IBI tal y como se acordó en este pleno, sin que valgan como excusas las comparaciones entre unos y otros ayuntamientos, porque consistorios que cuentan también con superávit han logrado bajar su deuda y el IBI a sus ciudadanos, por tanto, porque no se accedió a cumplir el acuerdo de pleno que aprobó bajar el citado impuesto si la situación económica del ayuntamiento es tan boyante como se dice, en cambio, se habla siempre de superávit pero poco de la deuda.

En cuanto a la cuenta general y dado que se trata simplemente de un informe elaborado por los técnicos de los gastos realizados, su postura será la de abstención.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que existen cuatro informes que dicen que la auditoría de cuentas es ilegal y quien puede instarla no es el alcalde sino el Sr. Interventor, no obstante, están a su disposición todos los expedientes que deseen consultar.

Dice que no es cierto que la deuda de este ayuntamiento sea superior a la de otros y no ha dicho que la situación esté para tirar cohetes, sino que la gestión del presupuesto 2015/2016 va muy ajustada, habiendo salvado los parámetros a los que obliga el gobierno incumplidor de España, parámetros que impone a los ayuntamientos, pero él no cumple, al igual que ocurre con las Comunidades Autónomas, que también incumplen el objetivo de déficit. Simplemente, ha puesto de manifiesto que existe una gestión seria y rigurosa que intenta solucionar los problemas, aunque a veces no se consiga, siendo una realidad que los presupuestos de los últimos cuatro años han arrojado superávit. La deuda está en torno a 8,5 euros por habitante, estando en la mitad de la tabla de los municipios de nuestras características.

En cuanto a la transparencia a la que ha hecho alusión el grupo de Izquierda Unida, dice que efectivamente, actualmente los grupos políticos participan mucho más de la gestión municipal, no obstante, la transparencia y la participación no depende de la minoría política, sino que es una actitud y ha sido él el que en la legislatura anterior y ésta les ha invitado a formar parte de la Junta de Gobierno Local y mesas de contratación, gestionando con toda la transparencia posible, pues en su opinión, tienen derecho a la información y a participar en todos los órganos de decisión posibles.

En cuanto a los datos preocupantes del desempleo, responde que no hay una tasa de paro desagregada a nivel local, sino regional o nacional, no obstante, la realidad es preocupante y ojalá se contara con dos o tres millones más de presupuesto porque podrían hacerse muchas más cosas.

En cuanto al IBI, dice que no es cierto que nuestro coeficiente sea de los más altos, todo lo contrario, es de los más bajos de todos los municipios de nuestras características, y no hay un acuerdo de pleno que diga que hay que bajar el IBI sino debates sobre el tema.

No ha dicho que la situación sea buenísima, sino que estos últimos cinco años y los diez de crisis están siendo muy complicados, no obstante, se preocupan por atender a los ciudadanos y facilitar la creación de empresas que son las que crean empleo, no las administraciones, cuya

función es la de crear las condiciones para ello, actitud con la que llevan trabajando cinco años, poniendo los parches que se pueden en un momento puntual.

Concluye diciendo que la cuenta general es una radiografía de cómo se ha gastado e ingresado a lo largo del ejercicio y que traslada buenos números con un superávit presupuestario y un remanente de tesorería a pesar de la situación tan complicada que vivimos.

El portavoz del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo no habría mantenido una actitud pasiva ante un equipo de gobierno que no hubiera permitido la transparencia en este ayuntamiento, máxime gobernando en minoría, puesto que no se puede permitir que, si con la suma de los votos se pueden cambiar las cosas, no se haga. Es cierto que con este equipo de gobierno hay más transparencia en La Solana, porque hace cinco años no se podía ver un solo papel, siendo un hecho, que terminó la mayoría absoluta y pueden acceder a los expedientes, teniendo en cuenta que son un grupo con tres concejales y hacen lo que pueden.

En cuanto a que las empresas son las que crean empleo, dice que en La Solana parece que no ha existido durante mucho tiempo, dado el desarrollo que existe en comparación con el de localidades vecinas, y aunque no creen que el ayuntamiento deba solucionar los problemas del desempleo, sí que podría haber hecho mucho más, por ejemplo, dentro de nuestras competencias en servicios sociales o el establecimiento de proyectos de microcréditos que se están desarrollando en muchos pueblos de España, aunque aquí se dice que no es legal, al igual que los planes de empleo que se desarrollan en otros ayuntamientos y aquí no se puede.

Concluye diciendo que, en cuanto a la cuenta general, no estuvieron de acuerdo con el proyecto de presupuestos y con la gestión del mismo, aunque hay factores en los que han podido participar como en las mesas de contratación, habiendo realizado un trabajo positivo.

La portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que en el pleno del día 29 de octubre, a propuesta de su grupo, se acordó junto con Izquierda Unida, bajar el IBI un 5%, acuerdo que no se ha cumplido y se dijo que no había tiempo, no obstante, hubiera bastado con que el Sr. Alcalde hubiera convocado la comisión correspondiente y haber iniciado el procedimiento para aplicar esa bajada y habría dado tiempo de sobra para su entrada en vigor antes del 31 de diciembre. Para demostrar que daba tiempo suficiente, en el mes de noviembre presentaron dos nuevas mociones para bajar el IBI, una del 5% y otra del 10%, y aun así, sólo por tres días, no habría dado tiempo, con lo cual, la aprobada en el mes de octubre habría dado tiempo de sobra.

Respecto a la revisión de cuentas, se alegra que diga que es el interventor el que tiene que instarla, manteniendo su postura de legalidad de la misma, siendo cuestión distinta la realización de la auditoría puesto que el síndico de cuentas ya no existe.

Dice que, aunque su grupo forma parte de la Junta de Gobierno Local, es evidente que no gobiernan, porque, aunque legalmente, jurídicamente y por escrito parece que sí, los datos hablan por sí solos, un miembro del Partido Popular frente a cinco miembros del Partido Socialista. Si el Partido Popular aceptó formar parte de la Junta de Gobierno fue para informarse e intentar hacer lo mejor posible su labor de oposición, pero a efectos reales y prácticos, su voto a favor o en contra de cualquier asunto, poco puede influir.

Respecto al tema de la cuenta general y dado que la comisión de cuentas se celebró en el mes de abril, dice que se les podría haber avisado en la comisión celebrada días pasados que se iba a incluir como punto en este pleno y que se iba a hacer este debate del estado del municipio para que todos hubieran jugado con las mismas cartas.

Para finalizar dice que es cierto que otros ayuntamientos tienen deuda, pero también lo es que realizan inversiones y éste no, preguntando cuál es el importe de la deuda actual de nuestro ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde que las inversiones están en todo el municipio, en los edificios, colegios con pabellón cubierto o aula cubierta, CADIG, Casa del

Niño, Casa de la Juventud, ciudad deportiva, cine, Casa Don Diego, Casa de la Encomienda, Edificio de Usos Múltiples, parque empresarial etc., es decir, este municipio cuenta con más servicios e inversiones que otros municipios más grandes. Le dice a la edil popular que en la Junta de Gobierno es un miembro de pleno derecho más, con su voto personal que tiene responsabilidades personales, no obstante, para informarse no hace falta estar en la Junta de Gobierno porque las actas se remiten a todos los concejales.

En cuanto al importe de la deuda, el Sr. Interventor, informa que en la última certificación que se presentó a fecha 31/12/2015, sobre la deuda financiera, ésta ascendía a 12.553.218,24 euros.

Finaliza el debate de este punto el Sr. Alcalde, manifestando que actualmente puede estar en torno a doce millones, no obstante, puede sacarse el dato exacto, señalando que la deuda ha disminuido en los últimos cuatro años en torno a dos millones de euros.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, con la asistencia de quince de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, dos votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, y cinco abstenciones de los los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL C.E.P.A. "GARCÍA MAROTO".

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 17/06/2016, registro de entrada nº 3260, que literalmente dice:

"María J. Pérez Alhambra, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida La Solana, al amparo de la legislación, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Por la Solicitud de Financiación del Servicio de Educación Permanente de Personas Adultas CEPA García Maroto del Ayuntamiento de La Solana a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Exposición de Motivos.

Primero.

Desde el año 2012 La Solana no ha contado con el apoyo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para financiar la educación de personas adultas en La Solana, a pesar de ser una competencia propia de esta administración regional.

Segundo.

El Pleno del Ayuntamiento de La Solana aprobó el 28 de septiembre de 2012 la Ordenanza REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS EN EL CEPA GARCIA MAROTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

La aprobación de esta Ordenanza fue fruto de una negociación política para favorecer el mantenimiento de este Servicio Público de Educación a Personas Adultas, que pasa de no tener coste para los vecinos a tener un coste para favorecer el mantenimiento del mismo.

Tercero.

Después de cuatro años de aplicación de este recorte es el municipio de La Solana y directamente sus vecinos los que están sufragando este servicio de competencia regional, siendo necesario revertir este recorte educativo que crea desigualdad entre ciudadanos de municipios distintos además de ser injusto para nuestra población.

Cuarto.

Después del paso de estos años debe de ser una prioridad para nuestro Ayuntamiento que la JCCM financie el coste de este Servicio Municipal de carácter Educativo, propiciando la igualdad de oportunidades entre ciudadanos de la Región, siendo La Solana de los pocos municipios donde no se financia este recurso.

Quinto.

Para nosotros la financiación de este servicio no es un gasto más, sino una inversión en futuro y en riqueza, favoreciendo el desarrollo personal y socio-laboral de nuestros vecinos.

Hay que destacar igualmente que es necesario que este Servicio Municipal Educativo tenga un carácter prioritario y tiene que tener una naturaleza que favorezca la igualdad de oportunidades.

Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los apartadores anteriores, se propone la toma del siguiente Acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de La Solana,

- **Solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la recuperación del 100 % de la inversión, que fue eliminada en 2012, para financiar el CEPA García Maroto de La Solana.”**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/06/2016.

Con la debida autorización, la concejala del grupo municipal IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que la propuesta que presentan difiere de la presentada en el pleno pasado únicamente en la propuesta de acuerdo. En la anterior, se pedía la eliminación de la tasa que se estableció en el año 2012 cuando el gobierno regional eliminó la subvención, y su grupo, entonces, ante la disyuntiva de cerrar el centro o mantenerlo abierto con recursos municipales, accedió a fijar esa tasa, pero de forma temporal, porque cuando la situación cambiase pedirían su eliminación. La propuesta del pleno pasado no se aprobó, y dado que en el debate de la misma se dijo que se iba a pedir al gobierno regional el retorno de esa financiación, por eso la presentan para que se pida cuanto antes y mediante acuerdo plenario. Concluye diciendo que en el día de ayer asistieron a la clausura del Centro de Adultos en el que cerca de setenta personas titulaban, lo que es una muestra clara de que es un centro necesario e imprescindible en La Solana, siendo cierto que ningún otro centro de adultos tiene establecida una tasa para los alumnos, y aunque a algunos les pueda parecer mínima, para otros no lo es, por lo que, si no se elimina esa tasa, hay que luchar entre todos para que el centro vuelva a tener financiación por parte del gobierno regional.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que la mejor forma de asegurar que el centro tenga financiación de la Junta, y lo han reiterado muchas veces, es que sea de titularidad regional, no obstante, centrándose en la propuesta presentada se muestran a favor de ella. Dice que anteriormente, la Junta financiaba parte de este centro, pero hay que reconocer que eran otros tiempos, antes de la crisis y por

tanto mejores desde el punto de vista económico, y aunque actualmente la situación sea algo mejor, aún no se ha salido de ella, no obstante, es el gobierno regional el que tendrá que pronunciarse, y si hay una mínima posibilidad de que se pueda financiar el centro por parte de la Junta no se van a oponer. Finaliza su intervención pidiendo disculpas al equipo directivo del centro por no poder acudir a la clausura del curso.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, para manifestar que dada la unanimidad de todos los grupos y porque el asunto lo merece, propone que la propuesta sea aprobada como declaración institucional y remitir a la Junta de Comunidades la pretensión de recuperar el convenio y la financiación del centro.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los quince miembros de los diecisiete que componen la corporación, es decir, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar como **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** la propuesta presentada por el Grupo Municipal de IU en los términos en que ha sido presentada.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la recuperación del 100% de la inversión, que fue eliminada en el año 2012, para financiar el CEPA “García Maroto” de La Solana (Ciudad-Real).

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. -

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al pleno cuestiones de tal naturaleza.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra.

1) La concejala manifiesta que en la comisión de empleo celebrada el día 18 de mayo se les informó del problema de la policía local y que se estaba tratando en la mesa de negociación. En esa comisión, pidieron que se les convocara a las reuniones que se celebraran sobre ese asunto, no obstante, el día 25 de mayo se volvió a reunir la mesa y no se les convocó, volviendo a reiterarse la petición en el pleno del día dos de junio, esta vez por parte del Partido Popular. El ocho de junio se celebró una nueva comisión de empleo y volvieron a reiterar su deseo de que se les convocara a las reuniones, llegando hasta hoy, en que han tenido conocimiento de que ayer se reunió nuevamente la mesa de negociación y no se les ha convocado, por eso, pregunta si existe algún problema para que la oposición esté presente cuando se habla de este asunto y si se les va a pasar algún informe de lo que se ha tratado en esas mesas de negociación, a la vez que ruega que se les convoque a las que se celebren.

2) Manifiesta que en la comisión de obras que se celebró el día 24 de mayo, el Ingeniero de Obras Públicas, presentó un boceto de tres opciones para empezar a urbanizar el parque empresarial por fases. En ella quedaron que se les remitiría toda esa información por mail para

poder estudiarla en profundidad antes de la celebración de la próxima comisión, no obstante, a día de hoy no han recibido nada.

Ruegos y/o preguntas formulados por el portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal pregunta si se dispone de nueva información sobre la desaparición del tejado de los módulos nido, y si es cierta la información que les han dado algunos vecinos acerca de que el tejado no estaba pagado y por eso se lo ha llevado quien lo puso.

2) Manifiesta que han estudiado el proyecto presentado a los grupos municipales por parte de la asociación Alas de Papel, en el que solicitan se estudie la posibilidad de que el antiguo Centro de Salud pueda servir de centro para su actividad. En la memoria del proyecto, aunque comentan que hay problemas burocráticos de titularidad, estos ya no existen siendo un centro titularidad municipal, considerando que su propuesta es una buena opción, teniendo en cuenta que hasta hace muy poco se ha estado prestando un servicio importante en dicho centro, aunque sea necesario un poco de rehabilitación, por ello, ruegan se estudie esta posibilidad y ver en qué parte del centro podrían ubicarse para desarrollar su actividad.

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Popular, D^a. Juana María Montoya Alhambra.

La concejala del grupo popular ruega que se retiren lo antes posible los palos de la luz que se encuentran en las aceras de las calles Comendador y Cruz de Hierro puesto que supone un importante problema de accesibilidad para los vecinos y peatones.

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Popular, D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.

La concejala ruega se establezca un plan de limpieza para solucionar el estado que presenta el bulevar del parque los fines de semana debido a la celebración de botellón en la zona.

Ruegos y/o preguntas formulados por la portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

1) La concejala solicita una copia del proyecto de la asociación Alas de Papel puesto que el recibido iba dirigido al grupo de Izquierda Unida, no obstante, han visto un aspecto que les ha llamado la atención y es el referido a la titularidad del Centro de Salud porque se indica que no está arreglado tal asunto, máxime cuando se trató en el pleno y se aprobó para que la reversión fuera finalmente ejecutada.

2) Ruega que se les incluya y se les dé participación en cualquier negociación o reunión que se celebre sobre el tema de la policía local, de hecho, su grupo presentó en el pleno pasado una moción de urgencia pidiendo participación, y aunque no se aprobó, es evidente que el tema es urgente.

El Sr. Alcalde, D. Luíís Díaz-Cacho Campillo, responde en el sentido siguiente:

1) En cuanto al tema de la policía, responde que le transmite la concejala delegada que los representantes sindicales dicen que sólo ellos pueden formar parte de la mesa de negociación.

Pide la palabra la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, para manifestar que hay gente que pregunta porque no están los grupos de la oposición cuando lo han pedido en pleno.

La concejala delegada, D^a. Manuela Castaño Serrano, interviene para manifestar que los propios representantes sindicales le informan de que en la mesa de negociación sólo pueden formar parte los representantes de los trabajadores que han resultado elegidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay problema para que los grupos participen ni para trasladarles las actas de las reuniones que se celebren.

2) En cuanto a la información del parque empresarial, estaba convencido de que se les había remitido la misma, informando que actualmente se está tratando el tema de la electrificación con Unión Fenosa.

3) En cuanto al asunto del tejado de los módulos nido, responde que en las últimas detenciones llevadas a cabo por la Guardia Civil no se ha encontrado nada.

El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, pregunta si está pagado el tejado.

El Sr. Alcalde responde que el ayuntamiento se encuentra al día, pagó al constructor quien, imagina, lo tendrá pagado.

4) En cuanto a la retirada de los palos de la luz en las calles mencionadas, responde que intentarán solucionarlo. Cree que se contempla en la ordenanza, pero si no es así, habrá que poner una tasa más fuerte para que se preocupen de retirarlos.

5) En cuanto al asunto de la limpieza del bulevar del parque, responde que el botellón es un problema social, aunque en este municipio tenemos suerte porque está concentrado en una zona. El equipo de limpieza funciona bien y los domingos por la mañana está limpia la zona, sin perjuicio de algún problema en un momento puntual, no obstante, hablará con la empresa concesionaria.

6) En cuanto al proyecto de la asociación Alas de papel, responde que la titularidad del Centro de Salud está resuelta y el centro es municipal, no obstante, no reúne las condiciones para meterse en él, siendo necesaria una limpieza a fondo, la electricidad está muy deteriorada y habrá que estudiar con que concepto se abre, tal vez, como un vivero de empresas, vivero social, como asociaciones que contarían con su espacio y su contador de luz independiente, etc., es decir, habrá que plantearse todo eso cuando sea posible, además de buscar financiación. Dice que es necesario adecuarlo previamente y una vez adecuado habría que tramitar el correspondiente expediente, con la elaboración de un pliego de condiciones para que puedan presentarse todas las asociaciones que las cumplan como se hace en otras cuestiones.

Interviene el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, para manifestar, que, aunque la situación económica no sea buena, con un superávit tan grandísimo no cree que sea el mayor problema. El centro está dejado como cualquier edificio que no se ha utilizado en un espacio de dos años, pero está construido y está bien, de hecho, la Universidad Popular está usando algunos espacios para sus actividades y los aparcamientos están siendo

utilizados por trabajadores de la oficina de obras, por lo que, únicamente habría que darle un repaso para acondicionarlo. Dice que hay asociaciones que quizás no necesiten espacio porque disponen de él, pero el gasto será más lógico hacerlo en su sitio que está hecho y que ha estado funcionando hace dos años, y antes de dar una ayuda económica para irse a otro lugar, lo mejor es facilitar un espacio municipal como el Centro de Salud, máxime cuando de todas formas hay que emplear un dinero para su mantenimiento, es decir, el gasto es el mismo haya entidad dentro o no.

El Sr. Alcalde, responde que la única parte que se puede utilizar son las cocheras, pero no la planta de arriba. Es necesario hacer una conexión eléctrica nueva por lo que se elaborará un proyecto de mantenimiento y adecuación con la configuración que existe para comprobar el coste del mismo.

El concejal manifiesta que sin perjuicio de estudiar de forma detenida tal asunto, a la vista del proyecto, antes de invertir miles de euros en un espacio temporal, el Centro de Salud es un espacio fijo que no está tan mal, aunque requiera de arreglos y una adaptación previa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es tan sencillo, no obstante, se estudiarán todas las posibilidades. Entiende que el problema de Alas de Papel es una nueva ubicación por la accesibilidad, y el Centro de Salud es una posibilidad cuando se pueda utilizar y estudiando jurídicamente la forma. Dice que desde que se presentó esta propuesta ha estado barajando todo tipo de posibilidades, contando con todos los recursos disponibles en el municipio, estando a punto de cerrar una posible solución que hay que valorar y estudiar porque no depende sólo del ayuntamiento. Dicha posibilidad consistente en la propuesta que ha planteado a AFAS para que utilicen una de las casas vacías de 100 metros que hay en el CADIG, propuesta que, en principio, no le ha parecido mal al titular de la entidad pero que hay que estudiar y valorar. Concluye diciendo que no ha parado de estudiar este asunto todo este tiempo, intentando encontrar una solución porque en el Centro de Salud no se pueden ubicar ni hoy, ni mañana, ni dentro de seis meses, porque hace falta una adecuación y seguir el procedimiento administrativo correspondiente. Considera que esa propuesta es una posibilidad y si sale adelante puede ser buena, contando con una casa independiente, accesibilidad y vigilancia. Tampoco le parece una buena opción la ayuda en la financiación a no ser que fuese empleada en algo estable.

Interviene la concejala del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, para pedir al Sr. Alcalde que les mantenga informados y se les haga partícipes de este asunto, señalando que al menos se les ha aclarado que el tema de la titularidad del centro está solucionado.

El Sr. Alcalde, cierra el debate de este asunto para manifestar que cuando se comenzó con este asunto, estaba en tramitación la reversión del Centro de Salud pero actualmente ya es municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL